

## **PLAN DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS A LAS PRÁCTICAS DOCENTES ADAPTADAS A UN CONTEXTO SOBREVENIDO DE NO PRESENCIALIDAD**

En el marco de los acuerdos establecidos el 31 de Marzo por la Comisión Permanente de la Conferencia de Decanas y Decanos de Educación (CODE) y la resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R45REC/2020, por la que aprueban los criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia, la Comisión Académica del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas ha estado trabajando en la elaboración de un plan de actividades alternativas a las prácticas docentes que permitan alcanzar las competencias profesionales del Prácticum del Máster de Secundaria (Orden ECI/3858/2007) necesarias para la superación de esta asignatura, en un escenario tan controvertido como el que estamos transitando, para dar respuesta al amplio abanico de situaciones que puedan darse dadas las circunstancias en las que nos encontramos y siempre velando por no perjudicar a nadie.

Este plan de actividades alternativas a las prácticas docentes se basa en una serie de actividades y tareas de diversa índole. Cada una de estas actividades según su naturaleza tiene un valor asignado **que nada tiene que ver con su evaluación ni calificación**, sino que el citado valor se establece con el fin de que cada estudiante pueda crear su propio itinerario en función de sus circunstancias e intereses y según el valor otorgado a cada cual elegirá varias de ellas hasta llegar a un cómputo total de 100, contando con el beneplácito de su tutor o tutora del centro educativo y su supervisor o supervisora de la universidad, según sea con vinculación a los centros educativos o sin ella, respectivamente. Antes de dar comienzo a la realización de las actividades, el alumnado presentará a su supervisor o supervisora de la universidad la elección de las mismas para ponerlo en su conocimiento.

A continuación se ofrece una tabla en la que se recogen brevemente las actividades con el valor otorgado en función de la carga de trabajo que conlleva su realización y posteriormente encontrarán una descripción de las mismas. El estudiantado podrá elegir entre realizar actividades con vinculación directa con el centro de prácticas y otras en la que este requisito no sea necesario para adaptarnos a todos los posibles escenarios.

TABLA:

ACTIVIDAD	VINCULACIÓN CON EL CENTRO DE PRÁCTICA (Con/Sin)	Valor asignado
1)Entrevista a algún miembro del equipo directivo de un centro	Con	34
2)Estudio de casos, incidentes críticos a través de vídeos de sesiones reales o de materiales digitales existentes	Sin/Con(*)	34
3)Elaboración y aplicación de cuestionarios o entrevistas que permitan recoger información directa del alumnado de la correspondiente etapa educativa	Sin	50
4)Elaboración y aplicación de cuestionarios o entrevistas al profesorado	Sin/Con(*)	34
5)Elaboración de una actividad educativa o propuesta para la atención al alumnado en sus hogares	Sin	34
6)Colaboración a distancia con tutores y tutoras (10 horas de colaboración por semana, tendrían un valor de 50)	Con	Hasta 100
7) Investigación y análisis crítico-reflexivo sobre herramientas digitales que permitan el seguimiento personalizado y evaluación del alumnado	Sin	50
8)Diseño y elaboración de materiales educativos digitales para adaptarlos a una situación de no presencialidad (34 por cada material)	Sin	Hasta 100
9)Producción de video (autograbación) de simulación o presentación de actividades/tareas y cómo lo llevarían al aula (34 por cada material)	Sin	Hasta 100
10)Análisis y contraste reflexivo focalizado en algunas tareas de enseñanza (de su propio diseño) planteando alternativas a la no presencialidad.	Sin	50
11)Análisis y contraste reflexivo focalizado en el sistema de evaluación previsto en su diseño y una alternativa que proponga para la tele-evaluación	Sin	50

\*Nota aclaratoria: Estas actividades pueden realizarse desde las dos modalidades, es decir, o bien con vinculación a los centros educativos o sin ella.

## EXPLICACIÓN DE CADA ACTIVIDAD:

- 1) **Entrevista** a algún miembro del equipo directivo de un centro (puede ser el propio de prácticas u otro que conozcas) que permita recoger información directa sobre: las estrategias y proyectos de centro empleados para seguir acompañando a los alumnos y sus familias cumpliendo con su ideario y compromiso educativo en la situación en la que nos encontramos y cómo ha afectado esta crisis en el funcionamiento diario del centro. Previo a la entrevista debe elaborar un guion de la misma y un consentimiento informado. Una vez realizada, se transcribirá la entrevista y se hará una reflexión sobre la información obtenida.
- 2) **Estudio de casos, incidentes críticos** a través de vídeos de sesiones reales o de materiales digitales existentes (no necesariamente del centro educativo en el que iban a realizar sus prácticas, pueden buscarse en la red). Tras visionarlos, el alumnado, realizará un análisis/observación identificando la información relevante, analizar la realidad que han visualizado y reflexionar sobre ella, estableciendo una dinámica que obligue al alumnado a contrastar lo que ha observado con los aprendizajes de otras materias.
- 3) **Elaboración y aplicación de cuestionarios o entrevistas** que permitan recoger información directa del **alumnado** de la correspondiente etapa educativa donde realiza sus prácticas docentes. Podrían centrarse en alumnos y alumnas que tenga a su alcance. Obviamente habría que insistir en que debe garantizarse el anonimato y el tratamiento adecuado de los datos. Para ello, el instrumento de recogida de información debe ir acompañado de un consentimiento informado. No se tratará de una investigación con una muestra amplia y representativa; más bien de un acercamiento exploratorio. El cuestionario o entrevista se realizará a un mínimo de 10 personas. Pueden abordarse múltiples temáticas previstas para observar en el desarrollo de las prácticas, pero también se pueden centrar en conocer las experiencias y vivencias de los y las adolescentes entrevistados, en torno a la situación actual de emergencia y cómo está afectando a sus vidas (desde múltiples perspectivas (relaciones familiares, con sus amistades y compañeros, con sus docentes, ...) y el correspondiente análisis de la información y su reflexión.
- 4) **Elaboración y aplicación de cuestionarios o entrevistas** al profesorado (puede ser el propio tutor o tutora de prácticas u otro docente que conozcas) para conocer lo que piensa, ha realizado, va a cambiar en sus programaciones..., o bien, de forma más convencional, sobre las características de su alumnado, familias, los principales problemas que se dan en su aula y en su centro, qué dificultades tiene su alumnado, etc. En este caso, lo ideal sería que entrevistara al que ha sido su tutor o tutora, pero indudablemente también podrían consultar a otros docentes en activo cualesquiera. Una vez realizada la entrevista, debe realizar el correspondiente análisis de la información y su reflexión. El instrumento de recogida de información debe ir acompañado de un consentimiento informado.

- 5) **Elaboración de una actividad educativa o propuesta didáctica de intervención educativa** para la atención al alumnado en sus hogares en un contexto de virtualidad (considerando las nuevas condiciones y necesidades que esta situación excepcional plantea).
- 6) **Colaboración a distancia con tutores y tutoras de centros educativos** (10 horas de colaboración por semana, tendrían un valor de 50). Pueden desarrollarse acciones como por ejemplo el desarrollo de alguna actividad de la unidad didáctica diseñada ajustada a no presencial, creación de materiales educativos digitales, búsqueda de recursos, etc. u otras posibles actividades. Es necesario informar del plan de trabajo semanal de colaboración con el tutor o tutora, al supervisor y supervisora UCA, además de mostrar y recoger evidencias de cada una de las acciones llevadas a cabo.
- 7) **Investigación y análisis crítico-reflexivo sobre herramientas digitales** que permitan el seguimiento personalizado y evaluación del alumnado (mediante el apoyo en tecnologías interactivas digitales). Deben estar concretadas para un nivel y curso teniendo en cuenta la programación didáctica y se proporcionarán un mínimo de 3 herramientas.
- 8) **Diseño y elaboración de materiales educativos digitales** para adaptarlos a una situación de no presencialidad centrado en la labor tutorial.
- 9) **Producción de video (autograbación) de simulación o presentación de actividades/tareas y cómo lo llevarían al aula.** Por ejemplo: una actividad de presentación para iniciar un tema, actividades de explotación donde exista un mayor protagonismo del docente (canciones, ejercicios físicos, juegos, dramatizaciones...), actividades con recursos audiovisuales (simulaciones, fragmento de películas, anuncios publicitarios, juegos, programas de ordenador, etc.). Tiempo máximo de grabación: 10 minutos. Deber ir acompañada de ficha de transposición didáctica donde se concrete curso, contenidos, competencias claves, etc. que se trabajan en la actividad. (En el caso de la Especialidad de Lengua Extranjera esta actividad de microenseñanza deberá ser realizada en la Lengua Extranjera en la que impartirán docencia en los centros).
- 10) **Análisis y contraste reflexivo focalizado en algunas tareas de enseñanza (de su propio diseño)** planteando alternativas para una situación de confinamiento, haciendo particular hincapié en su gestión. De al menos 3 actividades debe tener en cuenta: metodología, seguimiento y evaluación de las mismas.
- 11) **Análisis y contraste reflexivo focalizado en el sistema de evaluación previsto en su diseño** y una alternativa que proponga para la tele-evaluación.

**IMPORTANTE:** Para todos los estudiantes que no puedan realizar ninguna colaboración virtual con el centro de prácticas deben realizar como obligatoria al menos una tarea de la actividad 9, ya que esta está relacionada con el dominio de la expresión oral, una de las competencias requeridas en la asignatura de Prácticas.

El plazo límite para la **realización de estas tareas** por parte del el alumnado es **hasta el día 29 de mayo del 2020**.

Se establece el día **15 de junio de 2020, a las 14h**, como plazo máximo para la entrega del portafolio de prácticas, que incluirá el diario del primer periodo de prácticas y la memoria de prácticas (entre otros apartados aparecerá la UD que había sido diseñada para su impartición y el plan de actividades desarrollado, con lo que se especifica en las páginas 11 y 12 de la *Guía y orientaciones para el desarrollo de las prácticas de enseñanza. Curso 2019-2020* que debe entregar para evidenciarlo, alternativo al segundo período de prácticas). El portafolio se entregará en el campus virtual, después de dicha fecha el espacio virtual quedará cerrado impidiéndose nuevos envíos.

Dada la situación de excepcionalidad y siguiendo las directrices de la CODE y la Circular de 27 de abril 2020, de la Dirección General de Formación del Profesora e Innovación Educativa sobre el desarrollo del prácticum universitario de la titulaciones de grado, máster y equivalentes al máster, vinculadas con la docencia en centros sostenidos con fondos público donde se imparte enseñanzas no universitarias, ante la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso 2019/20, para la evaluación del alumnado en prácticas se contará con el informe del primer periodo de prácticas realizado por el tutor o tutora de los centros de prácticas que supondrá el 20% en la calificación final de la asignatura y con la evaluación realizada por el supervisor o supervisora de la Universidad de Cádiz, de todo lo indicado en el párrafo anterior referente al portafolio de prácticas que supondrá el 80% de la calificación final de la asignatura.

Se facilitará al alumnado una nueva Guía de Prácticas adaptada a la nueva situación donde se detallará los nuevos apartados que deberán incluir el portafolio de prácticas.

Puerto Real, 29 de Abril de 2020.

**Comisión Académica del MAES**